ACTA DE INICIO
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	**Nro. 189**	**Código Presupuestal:**	**2.3.2.02.02.006**
Imputación Presupuestal:	-Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		
Objeto del contrato:	**Apoyar el mejoramiento del acceso al servicio educativo de la población rural del municipio de Betulia a través del transporte escolar según su necesidad con base a la matrícula oficial del municipio año 2025**		
Supervisor:	Secretario de Educación, Deporte y Cultura		
Contratista:	**Sociedad Transportadora de Urrao – SOTRAUR S.A.S**		
Valor del contrato:	$36.562.500,00		
Duración del contrato:	Cuarenta y cinco (45) días calendario escolar, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2025		
Fecha de Inicio	Septiembre 18 de 2025		
Fecha de Terminación	Noviembre 30 de 2025		

CONSIDERANDO:
• Que entre el Municipio de Betulia Antioquia y la **Sociedad Transportadora de Urrao – SOTRAUR S.A.S,** identificada con NIT: **811.006.516 – 8**, se celebró el contrato **Nro. 189**/2025, cuyo objeto es "**Apoyar el mejoramiento del acceso al servicio educativo de la población rural del municipio de Betulia a través del transporte escolar según su necesidad con base a la matrícula oficial del municipio año 2025**", por un valor de $36.562.500,00 y una duración de cuarenta y cinco (45) días calendario escolar, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2025. • Que el Registro Presupuestal fue expedido el 13 de septiembre de 2025, el contrato fue suscrito por las partes el 13 de septiembre de 2025, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- Que, de acuerdo con la cláusula Cuarta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratante, el contratista y el supervisor.

ACUERDAN:
Fijar como fecha de iniciación del Contrato Nro. **189**/2025, el 18 de septiembre de 2025, por lo tanto, la fecha de terminación será el día 30 de noviembre de 2025.

Para constancia del presente se firma por las partes en el Municipio de Betulia, el dieciocho (18) del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025).

Original firmado

NÉSTOR CAMILO SERNA HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal.

ANGELA MARÍA ESCOBAR MONTOYA
Rep. Legal **SOTRAUR S.A.S**
Contratista

Original firmado

JOHN ALEXANDER MAYA ESPINAL
Secretario de Educación, Deporte y Cultura
Supervisor

Elaboró	Revisó	Aprobó
Carlos Mario Zapata Carrasquilla Contratista	Oscar Roberto Posada Ruiz Sec. de Gobierno y Serv. Admtivos	John Alexander Maya Espinal Sec. Educación, Deporte y Cultura.